

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 14/12/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones para deportistas Élite de Castilla-La Mancha durante el año 2018. [2018/15186]

Advertido error material en la información mostrada en el anexo I, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de nuevo del Anexo I una vez solucionado el error.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Nº Procedimiento

030237

Código SIACI

SIG9



ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS ÉLITE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE 2018

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:						
NIF:	<input type="checkbox"/>	NIE:	<input type="checkbox"/>	Nº Documento:		Fecha Nacimiento:
Nombre:						
1º Apellido:		2º Apellido:				
Domicilio:					Población:	
CP:		Provincia:		Teléfono:		Telf. móvil:
Correo electrónico*:						

*El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE* LEGAL O PADRE/MADRE/TUTOR (en el caso de ser menor de edad):						
NIF:	<input type="checkbox"/>	NIE:	<input type="checkbox"/>	Nº Documento:		Fecha Nacimiento:
Nombre:						
1º Apellido:		2º Apellido:				
Domicilio:					Población:	
CP:		Provincia:		Teléfono:		Tlfno. móvil:
Correo electrónico:						

*Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN:

Correo postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.)

Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	D.G. de Juventud y Deportes
Finalidad	Gestión de los datos personales de deportistas
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes



ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- ✓ Tiene su domicilio fiscal en Castilla-La Mancha a 1 de enero de 2017.
- ✓ Tiene licencia federativa en Castilla-La Mancha. (Excepcionalmente, la Dirección General de Juventud y Deportes, de manera motivada, podrá admitir las solicitudes de deportistas que cumpliendo con el resto de requisitos, tengan licencia expedida por una federación deportiva diferente).
- ✓ Forma parte de la Selección Española de la federación deportiva correspondiente para aquellos deportistas que concurren por Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Copa u Open del Mundo y Ranking mundial, Campeonatos de Europa, Copa u Open de Europa y Ranking europeo o forma parte de la selección de Castilla-La Mancha de la federación deportiva correspondiente para aquellos deportistas que concurren por Campeonatos de España, Open de España y Ranking nacional. Para aquellos deportistas que concurren por Campeonatos de España, Open de España y Ranking nacional por clubes, haber obtenido resultados individuales según los méritos deportivos recogidos en esta convocatoria en el caso de deportes individuales. Para aquellos deportistas que concurren por Campeonatos de España, Open de España y Ranking nacional de deportes colectivos en categoría inferior a la absoluta, haber participado en competiciones oficiales regulares de carácter nacional.
- ✓ Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como respecto del pago por reintegro de subvenciones.
- ✓ No se halla incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✓ No incurrir en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Consejo de Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- ✓ No se encuentra sujeto a sanción firme en vía administrativa por la comisión de una infracción en materia de dopaje impuesta por el órgano de disciplina deportiva o de lucha contra el dopaje, de carácter federativo o administrativo, de ámbito autonómico, estatal o internacional, al que se encuentre sujeto.

Autorizaciones:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

NO: Los acreditativos de identidad.

Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser requerido para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. Todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que, en su caso, pueda realizar la administración.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Anexo II: Méritos deportivos por los que se opta a la subvención.
- Certificado de la Federación que contenga lo aspectos deportivos establecidos en el anexo I de méritos deportivos por los que se opta a la subvención.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

(El titular de la cuenta será el deportista, aunque esté autorizada en la misma el padre/madre/tutor legal).

Nombre de la entidad bancaria:

Domicilio:

IBAN

Organismo destinatario:
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Dirección General de Juventud y Deportes
Código DIR3: A08014350

Firma del solicitante

En , a de de